



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **Profesora Nelly Rosa Montes de Oca y Sabido** por su destacada labor y acciones en pro de la enseñanza de mujeres y hombres, por ejercer con gran liderazgo en los servicios educacionales, así como forjar la cultura del esfuerzo y el empoderamiento de la mujer en Yucatán.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento a la **Profesora Nelly Rosa Montes de Oca y Sabido** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO
CHEL

SECRETARIO:

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.